

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2537572

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Lagos

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: "PLATAFORMA DE ECONOMÍA CIRCULAR VOLTA LOS LAGOS"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del decreto supremo N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones ciudadanas, durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plataforma de Economía Circular Volta Los Lagos", del titular Volta Servicios SpA, que mediante resolución exenta N° 202410001168, de fecha 14 de agosto de 2024, ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos. Las personas naturales o jurídicas podrán interponer un recurso de reclamación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 y 30 bis de la ley N° 19.300, ante la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental. El plazo para interponer este recurso es de treinta días contados desde la notificación del presente acto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las dependencias de la Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicado en avenida Diego Portales N° 2000, oficina 401, Puerto Montt. Además, podrá accederse a ella a través del siguiente enlace:
https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/08/22/268_RCA_N_202410001168_Volta_.pdf

Sergio Sanhueza Triviño, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.

CVE 2537572

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl